



Resolución Ministerial

Lima, 1 de SEPTIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-070987-001, que contiene el Oficio N° 041-2017-DG-DIRIS-LS, emitido por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Salud, incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Red Integradas de Salud;

Que, el artículo 124 del precitado documento de gestión institucional organiza de manera territorial las jurisdicciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, previéndose el funcionamiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, de fecha 16 de junio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, el cual establece su estructura orgánica; así como su naturaleza jurídica, ámbito de competencia y funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 522-2017/MINSA, de fecha 7 de julio de 2017, se inicia el proceso de desactivación de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, correspondiente a las Direcciones de Redes de Salud y Direcciones de Salud que formaban parte del Instituto de Gestión de Servicios de Salud y del Ministerio de Salud, respectivamente, y se dispone que los(las) Directores(as) de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, asuman la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras que absorben;

Que, por Resolución Ministerial N° 746-2016/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2016, se designó a la licenciada en enfermería Yeni Otilia Herrera Hurtado, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección de Salud II Lima Sur;



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



C.A.S. SÁNCHEZ C.



J. MORALES C.



W. CUBA



A. QUINONES L.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 793-2016/MINSA, de fecha 10 de octubre de 2016, se designó a los médicos cirujanos Janet Miriam Apac Robles y Renzo Manuel Delgado Rodríguez, en los cargos de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Promoción de la Salud y de la Oficina Ejecutiva de Salud de las Personas, respectivamente, de la Dirección de Salud II Lima Sur;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 844-2016/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2016, se designó, entre otros, al médico cirujano Hubert Olivera Carhuallanqui en el cargo de Supervisor II, Nivel F-3, de la Dirección de Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la licenciada en ciencias de la comunicación Roxana María del Carpio Quiroz, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones, de la Dirección de Salud II Lima Sur;

Que, según Resolución Ministerial N° 966-2016/MINSA, de fecha 14 de diciembre de 2016, se designó a la química farmacéutica Yvonne Magali Llatas Gonzáles, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección de Salud II Lima Sur;

Que, por Resolución Ministerial N° 030-2017/MINSA, de fecha 18 de enero de 2017, se designó a la licenciada en bromatología y nutrición María de los Ángeles Tantaleán Sánchez, en el cargo de Supervisora II, Nivel F-3, de la Dirección de Educación para la Salud de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección de Salud II Lima Sur;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, solicita, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2017-SA y de las Resoluciones Ministeriales N°s 467 y 522-2017/MINSA, dar por concluidas las designaciones detalladas en los considerandos precedentes;

Que, a través del Informe N° 831-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina que en el marco del Decreto Supremo N° 008-2017-SA, corresponde dar por concluidas las designaciones de los citados profesionales;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluidas las designaciones correspondientes a los funcionarios de la Dirección de Salud II Lima Sur, que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



C.A.S. SÁNCHEZ C.



J. MORALES C.



W. CUBA



A. QUIÑONES L.



Resolución Ministerial

Lima, 1 de SEPTIEMBRE del 2017

Nombres y Apellidos	Designación	Cargo	Órgano/Unidad Orgánica
Médico Cirujano Renzo Manuel Delgado Rodríguez	Resolución Ministerial N° 793-2016/MINSA	Director Ejecutivo	Oficina Ejecutiva de Salud de las Personas
Licenciada en Enfermería Yeni Otilia Herrera Hurtado	Resolución Ministerial N° 746-2016/MINSA	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Médico Cirujano Janet Miriam Apac Robles	Resolución Ministerial N° 793-2016/MINSA	Directora Ejecutiva	Oficina Ejecutiva de Promoción de la Salud
Químico Farmacéutico Yvonne Magali Llatas Gonzáles	Resolución Ministerial N° 966-2016/MINSA	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
Licenciada en Bromatología y Nutrición María de los Ángeles Tantaleán Sánchez	Resolución Ministerial N° 030-2017/MINSA	Supervisor II	Dirección de Educación para la Salud
Médico Cirujano Hubert Olivera Carhuallanqui	Resolución Ministerial N° 844-2016/MINSA	Supervisor II	Dirección de Servicios de Salud
Licenciada en Ciencias de la Comunicación Roxana María del Carpio Quiroz	Resolución Ministerial N° 844-2016/MINSA	Jefe de Oficina	Oficina de Comunicaciones

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PJF
PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



P. LAVADO



C.A.S. SANCHEZ C.



J. MORALES C.



W. CUBA



A. QUINONES L.